



Ayuntamiento de Cuevas Bajas

DON MANUEL LARA PEDROSA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS (Málaga)

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2009, la Ordenanza Municipal que regula una gratificación económica a los alumnos matriculados en el Ciclo de Educación Infantil del Colegio "San Juan Bautista" de esta localidad por un importe de 60,00 €.

VISTAS: las solicitudes presentadas por las familias y acreditación de los requisitos establecidos para ser beneficiario de la subvención durante el Curso 2015-2016, en ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas,

DECRETO

Primero: Aprobar, con cargo a la Aplicación 320.480 del Presupuesto General Prorrogado de la Corporación, las solicitudes de Ayuda para la Adquisición de Libros, que a continuación se relacionan:

Nº	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Importe
1		7497-Q	60,00
2		1807-K	60,00
3		4932-H	60,00
4		1976-M	120,00
5		2808-P	60,00
6		0408-Y	60,00
7		5537-Y	60,00
8		4043-Q	60,00
9		0787-P	60,00
10		7591-D	60,00
11		5989-V	60,00
12		1186-W	60,00
13		4085-E	60,00
14		4337-W	60,00
15		1795-D	60,00
16		3581-Z	60,00
17		8078-V	60,00
18		4770-K	60,00
19		9838-P	60,00
20		3795-A	60,00
21		3264-R	60,00
22		0259-D	60,00
23		4236-K	60,00
24		4670-X	120,00

CONTABILIZADO



Cód. Verificación: CLC0PT2CFKRM9Z2NHF-XPXA.JN | Verificador: <http://www.cuevasbajas.seccionelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Manuel Lara Pedrosa (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 30/09/2015
HASH: d72baa4ec7c9128a2f5c1755a2ee26d

Maria Isabel Altamirano Martín (2 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 01/10/2015
HASH: db43c9b080572862e11b13bd7761db



Ayuntamiento de Cuevas Bajas

DON MANUEL LARA PEDROSA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS (Málaga)

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2009, la Ordenanza Municipal que regula una gratificación económica a los alumnos matriculados en el Ciclo de Educación Infantil del Colegio "San Juan Bautista" de esta localidad por un importe de 60,00 €.

VISTAS: las solicitudes presentadas por las familias y acreditación de los requisitos establecidos para ser beneficiario de la subvención durante el Curso 2015-2016, en ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas,

DECRETO

Primero: Aprobar, con cargo a la Aplicación 320.480 del Presupuesto General Prorrogado de la Corporación, las solicitudes de Ayuda para la Adquisición de Libros, que a continuación se relacionan:

Nº	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Importe
1		7497-Q	60,00
2		1807-K	60,00
3		4932-H	60,00
4		1976-M	120,00
5		2808-P	60,00
6		0408-Y	60,00
7		5537-Y	60,00
8		4043-Q	60,00
9		0787-P	60,00
10		7591-D	60,00
11		5989-V	60,00
12		1186-W	60,00
13		4085-E	60,00
14		4337-W	60,00
15		1795-D	60,00
16		3581-Z	60,00
17		8078-V	60,00
18		4770-K	60,00
19		9838-P	60,00
20		3795-A	60,00
21		3264-R	60,00
22		0259-D	60,00
23		4236-K	60,00
24		4670-X	120,00

CONTABILIZADO



Cód. Verificación: CLC0PT2CFKRM9Z2NHF-XPXA.JN | Verificador: <http://www.cuevasbajas.seccionelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Manuel Lara Pedrosa (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 30/09/2015
HASH: d72baa4c7c9128c2f5c1755a2ee26d

Maria Isabel Altamirano Martín (2 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 01/10/2015
HASH: db43c9b0805728c6e11b13bd7761db